

RAD. 054/2020 EJECUTIVO

Al despacho del señor Juez. Sírvase proveer.

Bucaramanga, 30 de octubre de 2020.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, tres (03) de noviembre de dos mil veinte (2020).

En atención al oficio No. 1525 proveniente del JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, **SE TOMA NOTA** del embargo de los bienes que se lleguen a desembargar y del remanente del producto de los embargados de propiedad de la parte demandada CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S. A. – CENFER S. A., con destino al proceso radicado con el No. 2020-00126-00, que se adelanta en ese despacho.

Envíese el oficio correspondiente por secretaría, al buzón de correo electrónico de JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELKIN JULIAN LEON AYALA
Juez

**JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Hoy **04 de noviembre de 2020**, siendo las
8:00 a.m. se notifica a las partes el AUTO anterior
por anotación en estado No. ____.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario